

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
ACTA INFORMATIVA					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		JCM-001-2025-AI	
ELABORAR A PETICION DE LA PARTE INTERESADA LAS ACTAS INFORMATIVAS, QUE NO SEAN COMPETENCIA DE OTRAS AUTORIDADES, EN DICHAS ACTAS SE ASENTARAN LAS MANIFESTACIONES QUE EN FORMA UNILATERAL REALICE EL COMPARECIENTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, Y SOLO TENDRAN EL VALOR PROBATORIO QUE LE OTORGUEN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES					
FUNDAMENTO LEGAL:		CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 156 DEL CODIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO, 462, 463, 465 Y 467 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE (2025)			
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA INFORMATIVA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 A 90 DIAS HABILES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL CIUDADANO LO SOLICITE			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
ACREDITAR EL INTERES JURIDICO Y PERSONALIDAD JURIDICA DE LOS SOLICITANTES		SI	1	EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 338,339, FRACC. III, 341 Y 350 DEL BANDO MUNICIPAL, ART. 21 FRACCION VII Y XII DE LA LEY DE MEDIACION, CONCILIACION Y PROMOCION DE LA PAZ SOCIAL EN EL ESTADO DE MEXICO	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		LA PERSONA QUE SOLITE LA EXPEDICION DE ACTAS INFORMATIVAS, DEBERA PRESENTAR UNA IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE Y LOS DOCUMENTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL ACTA QUE SE PRETENDA LEVANTAR, ADEMAS DE CUBRIR EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON EL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		25 MINUTOS			
COSTO:		Fundamento Jurídico CON BASE AL ARTICULO 147 FRACCION V DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
				TARJETA DE DÉBITO	N/A
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LA TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO (caja)			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		EL CIUDADANO SOLICITA SE ELABORE EL DOCUMENTO DONDE SE ASIENTE LOS HECHOS EN TIEMPO, FORMA Y CIRCUNSTANCIAS.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS
"El poder le da forma"



M. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		JUZGADO CIVICO MUNICIPAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. FROYLAN VILLARREAL ALAVEZ	
DOMICILIO:	CALLE: PROLONGACION SOR JUANA INES DE LA CRUZ S/N	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO
C.P.:	590900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES – VIERNES 09:00 A 18:00
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
725	1360256 Y 1360367	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA: N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: N/A			
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES			
N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	TIENE VALIDEZ LEGAL MI ACTA INFORMATIVA		
RESPUESTA:	SI, PORQUE ESTÁ ELABORADA ANTE UN JUEZ CÍVICO MUNICIPAL ENCARGADO DE SANCIONAR Y RESOLVER CONDUCTAS PLASMADAS EN LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUIEN NO SOLO TIENE LA OBLIGACIÓN LEGAL DE VERIFICAR EL ACTUAR DE LA POLICÍA, SINO QUE TAMBIÉN CALIFICAR ALGUNA FALTA ADMINISTRATIVA DEPENDIENDO DE SU HECHO, E INCLUSO DE ANALIZAR ALGÚN FACTOR DE RIESGO EN UNA VISIÓN SISTEMÁTICA QUE INVOLUCRE A TODOS LOS USUARIOS, CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE LE PERMITE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	MI ACTA INFORMATIVA ME SIRVA PARA REALIZAR ALGÚN TIPO DE TRÁMITE.		
RESPUESTA:	SI. DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE LO PLASMADO EN EL ACTA INFORMATIVA		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	QUE BENEFICIOS TENGO COMO CIUDADANO CON EL ACTA QUE ME ELABORARON		
RESPUESTA:	ES UN DOCUMENTO LEGAL QUE TENDRÁ VALOR PROBATORIO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE OTORGUEN, BRINDÁNDOLE CERTEZA Y SEGURIDAD A LO QUE ESTÁ REALIZANDO		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			

ELABORO:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. JUAN MARTIN ESQUIVEL ESTRADA	LIC. FROYLAN VILLARREAL ALAVEZ	19 / 03 / 2025
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

